



APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACION DE VARIOS JARDINES QUE SE INDICAN

DECRETO (E) N° 1407

FECHA, 12 MAR 2021

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, D.F.L N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican"

CONSIDERANDO:

- 1.- Ley N°21.306 del 31.12.2020, que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Publico, concede aguinaldos, concede otros beneficios y modifica diversos cuerpos legales.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4018 de fecha 31.12.2020, que Aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2021.
- 3.- Certificados de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 24.02.2021.
- 4.- La necesidad de actualizar la remuneración según reajuste del Sector Publico 2021 a funcionarios de Varios Jardines, a partir del 01.12.2020.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 11.03.2021 de los Asistentes de Educación, el cual se modifica artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración según reajuste del Sector Publico 2021, a contar del 01.12.2020, como sigue:

N°	Nombre y Apellidos	R.U.T.	Reajuste	T.CONTRATO	Establecimiento
1	Nataly Contreras Garrido	[REDACTED]	2,7%	Indefinido	Jardín Eduardo Frei
2	Denisse Vargas Lara	[REDACTED]	2,7%	Indefinido	Jardín Ríos del Sur

2.-**IMPUTESE**, los gastos del presente decreto al Presupuesto correspondiente al Fondo Junji.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / HHH / OES / MVY / FLP
DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Educación (Archivo DAEM, Carpeta, Interesado, Unidad Educativa).





ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 11 de marzo del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **DENISSE ELIZABET VARGAS LARA**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], por 44 horas cronológicas semanales, en el Jardín Rios del Sur 2 de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 01 de diciembre del 2020, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.306 del 31.12.2020 en 2,7 por ciento quedando un monto de \$ **669.612**.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


DENISSE ELIZABET VARGAS LARA
RUT.: [REDACTED]
TRABAJADOR


FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

FAL / HHH / OMS / MYY / FLP



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 11 de marzo del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **NATALY ESTER CONTRERAS GARRIDO**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] por 44 horas cronológicas semanales, en el Jardín Ríos del Sur 2 Junji de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 11 de marzo del 2021, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Remuneración Base según Ley N°21.306 del 31.12.2020 en 2,7 por ciento quedando un monto de **\$454.384**.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.


NATALY ESTER CONTRERAS GARRIDO
RUT.: [REDACTED]
TRABAJADOR



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

FAL / HHH / OES / MVY / FLP